ACTA DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL AOM CONTRATO FAZNI-GGC-116-627-17 OPERADO ALCALDÍA MUNICIPAL ARENAL SUR DE BOLÍVAR - SOLING DEL SINU E.S.P. S.A.S.

Fecha: 21 de julio de 2025
Hora: 4:42 p.m.
Lugar: Reunión virtual
Objeto de la reunión: Revisión de inconvenientes en la prestación del servicio de energía en el municipio de Arenal por parte de la empresa Soling del Sinú.

ASISTENTES:

Por parte del Ministerio de Minas y Energía:	
Kelly Alexandra Hernández	MME-Supervisión
Omar Olarte Triana	MME-Supervisión
Ángel Leonardo Molina Buriticá	MME-Supervisión
Juan Camilo Caicedo Ulloa	MME-Subsidios
Camilo Andrés Avella Rincón	MME-Subsidios
Por parte de la Alcaldía de Arenal:	
Juan Pablo Alzate Soto	Subdirector de Contratos IPSE
Ramón Zaya Fonseca	Alcalde Arenal del Sur
Víctor Enrique Obregón (en compañía de lideres comunitarios)	Secretario Agrominero Arenal del Sur
Kevin Gutiérrez	Fundación Heliópolis
Por parte de Soling del Sinú:	
Dalia Páez	Representante legal
Elías Pinedo	Jefe técnico
Julior Osorio	
Leydis Hernández Burgos	Auxiliar Contable
Yoleine Villegas Hernández	Secretaria de Soling del Sinú Arenal del Sur

ORDEN DEL DÍA:

Desarrollo de los temas a tratar por parte del Ministerio en lo referente a los inconvenientes en la prestación del servicio de energía en Arenal, luego de recibir comunicaciones que indican la interrupción del servicio. La alcaldía es la

responsable de la infraestructura, pero designó a la empresa Soling del Sinú para realizar las actividades de operación y mantenimiento (AOM) para los 200 usuarios energizados.

DESARROLLO:

1. **Contextualización:** Kelly Alexandra Hernández del Ministerio inició la reunión explicando que el objetivo era revisar los inconvenientes en la prestación del servicio de energía en Arenal, luego de recibir comunicaciones que indican la interrupción del servicio por temas de orden público y que a la fecha ya ningún sistema funciona. Dado que la alcaldía es la responsable de la infraestructura según el Acta de entrega y que designó a la empresa Soling del Sinú para realizar las actividades de operación y mantenimiento (AOM) para los 200 usuarios beneficiado.
2. **Reporte de Soling del Sinú:** Elías Pinedo, de Soling del Sinú, explicó que la empresa ha dejado de prestar el servicio desde diciembre de 2024, principalmente debido a temas de orden público que impiden su acceso a la zona. Mencionó que las baterías de los sistemas fotovoltaicos han llegado al final de su vida útil y que la empresa no cuenta con la capacidad financiera para reponer los equipos.
3. **Postura de la Alcaldía:** El Secretario Agrominero, Víctor Enrique Obregón, afirmó que la Alcaldía no recibió una comunicación formal de Soling del Sinú sobre la interrupción del servicio. La Alcaldía tiene conocimiento de los problemas, pero a través de las comunidades y sus propias visitas de campo, en las que se ha constatado que entre el 70% y 80% de los sistemas no están en funcionamiento. Adicionalmente, se señaló que la oficina local de Soling del Sinú ha sido cerrada por deudas de arriendo.
4. **Afectaciones y quejas de la comunidad:** La secretaria Yoleine Villegas, corroboró las quejas, indicando que a ella y al técnico de la zona también se les debe dinero por parte de Soling del Sinú. y que en las visitas que ellos realizaban a las comunidades muchas veces solo realizaba cobros y no mantenimientos, lo que generó un deterioro progresivo de las soluciones.
5. **Intensión de Soling del Sinú de entregar la prestación:** Dalia Pérez, representante de Soling del Sinú, manifiesta que la empresa enfrenta dificultades de caja para adquirir los equipos que deben ser reemplazados por haber llegado al final de su vida útil. Además, señala problemas en el acceso a los pagos

de subsidios y otros inconvenientes operativos. Por estas razones, proponen entregar la prestación del servicio, ya que no les resulta viable continuar.

6. **Propuesta de solución del Alcalde:** El Alcalde Ramón Zaya Fonseca expresó su preocupación por la situación y solicitó apoyo al Ministerio para lograr la articulación con un nuevo prestador del servicio, así como respaldo en la búsqueda de alternativas de financiación que permitan realizar las reposiciones necesarias.
7. **Intervención Subdirector IPSE:** Juan Pablo Alzate destacó la necesidad de buscar soluciones conjuntas ante la situación actual del servicio energético, evitando señalamientos y priorizando la normalización nuevamente de la prestación del servicio en el municipio. Reiteró el compromiso del IPSE para apoyar en la búsqueda de alternativas de financiación para el tema de las reposiciones.

COMPROMISOS:

Soling del Sinú:

- *Enviar al Ministerio en primera medida el informe de AOM solicitado mediante la comunicación 2-2025-014910 el 3 de mayo del 2025 con los soportes fotográficos correspondientes.*
- *Informe General, que será revisado por el Grupo de Subsidios del Ministerio, y compartido con la Alcaldia Municipal con los siguientes puntos:*
  a. *Relación de pagos realizados a Soling del Sinú por concepto de giro de subsidios por la prestación del servicio a los usuarios beneficiados del proyecto FAZNI-GGC-115-626-17.*
  b. *Inventario con el estado de los activos por usuario, indicando el estado operativo de la solución y si los componentes (Panel, Baterias, Inversor, Controlador, etc) se encuentran dañados o en buen estado.*
- *Comunicación oficial a la Alcaldia como responsable de los activos y al Ministerio de la no prestación del servicio desde enero del presente año, donde expliquen las causales que lo llevaron a tomar dicha decisión y hasta que fecha en concreto se prestó el servicio a los usuarios. Asi como, su intensión, de acuerdo con lo expresado en esta reunion, de ceder la prestación a otra empresa que defina la Alcaldia con el respectivo acompañamiento.*
- *Establecer e informar oficial a la Alcaldia como responsable de los activos y al Ministerio el plan de acción a adelantar para logar sanear las deudas que*

tiene por conceptos de salarios y arrendamientos como resultado de su operación en el municipio.

Alcaldia Municipal de Arenal del Sur

- *Iniciar relacionamiento con prestadores presentes en la zona.*

Finalmente, la Alcaldía Municipal liderará las acciones necesarias para definir el nuevo prestador y buscar alternativas de financiación para las reposiciones, como responsable de la infraestructura, con el apoyo y acompañamiento del Ministerio.